



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Orientación y Tutoría con Familias

1. Denominación de la asignatura:

Orientación y Tutoría con Familias

Titulación

Grado en Maestro de Educación Infantil

Código

5753

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Sociedad, Familia y Educación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

JOSÉ ALFONSO ARRIBAS MARTÍNEZ-SILVIA GONZÁLEZ DÍEZ

4.b Coordinador de la asignatura

José Alfonso Arribas Martínez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso, 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los que marque el reglamento del grado.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS INSTRUMENTALES
CGI6. Resolución de problemas. COMPETENCIAS GENÉRICAS PERSONALES
CGP1. Trabajo en equipo.
COMPETENCIAS GENÉRICAS SISTÉMICAS
CGS3. Creatividad. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEFB11. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
CEFB12. Mostrar habilidades para entender a las familias y hacerse entender por ellas.
CEFB13. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo de 3-6 años, y en especial, de los de orientación de padres y madres en el periodo de 0 a 3 años.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Conocer la estructura y funcionamiento de la diversidad familiar actual.
Actuar como orientadores/tutores del alumnado y de sus padres/madres en el periodo educativo de 0-6 años.
Mostrar habilidades en el trato y relación con la familia de cada alumno. Demostrar la importancia de la relación de la familia y la escuela.
Manejar eficazmente herramientas de información y comunicación con las familias
Conocer los recursos y modelos de orientación educativa.
Saber dar respuesta a situaciones problemáticas de los alumnos y/o dar respuesta a cuestiones relacionadas con la educación familiar.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
10.2. UNIDADES DOCENTES 1. EL SISTEMA FAMILIAR: Definición. Funciones de la familia. Familia como proceso: Ciclo evolutivo. Modelos de familia. Familia como sistema: factores que definen la estructura y funcionamiento familiar. Estilos educativos 2. LA ORIENTACIÓN FAMILIAR: Conceptos y niveles. Participación de las Familias en la escuela. Sugerencias para el trato con familias complicadas. Actividades informativas para familias: las entrevistas. Actividades de implicación en la actividad educativa. Escuelas de padres/madres. 3. LA ORIENTACIÓN ESCOLAR: Definición y funciones de la orientación educativa. Ámbitos de la orientación educativa. Marco legislativo. Tutoría. Departamento de Orientación y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Modelos de Orientación Escolar. Técnicas de recogida de información: Observación.
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Cano González, R., , (2013) Orientación y tutoría con el alumno y las familias, Biblioteca Nueva, Golombok, S. , (2016) Familias Modernas, Ed. Siglo XXI., Golombok, S., , (2006) Modelos de familia. ¿Qué es lo que de verdad cuenta?, Grao, Barcelona, Intxausti, M. J., , (2013) La entrevista: construir la relación con las familias (0-6) Reflexiones y experiencias,, Grao, Valdivia Sanchez, M.C., , (2009) Madres y padres competentes, Grao, Barcelona, Valentín Martínez-Otero, , (2018) Orientación personal y familiar,, CCS,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA Barrera, A., Duran, R., González, J.L. y Reina, C.L., , (2008) Guía para la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial en Educación Infantil y Educación Primaria, Junta de Andalucía, González Pérez, A. y Solano Chia, J.M., , (2015) La función de tutoría. Carta de navegación para tutores, Narcea, Parejo, J.L. y Pinto J.M. (Coord.), , (2015) La orientación y la tutoría escolar con familias: teoría y práctica, Sehen, Rodríguez Serrano, M.A., del Barrio Gándara, N., Carrasco Ortiz, M.A. , , (2011) El libro de familia. Un G.P.S. educativo, Defensor del pueblo, Santos Rego, M.A. (ed.), , (2015) El poder de la familia en la educación, Síntesis,



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases en grupo grande	CEFB11, CEFB12, CEFB13	30	12	42
Preparación y realización de la prueba escrita sobre contenidos teóricos	CEFB11, CEFB12, CEFB13	2	32	34
Actividades prácticas en pequeño grupo (no evaluables)	CEFB11, CEFB12, CEFB13, CEFB29	8	2	10
Elaboración de trabajos en pequeño grupo (evaluables): resúmenes, informes, lecturas, resolución de casos, entrevistas.	CEFB11, CEFB12, CEFB13, CEFB 29, CG16, CGP1, CGS3	4	40	44
Exposiciones públicas por grupos de trabajo e informes	CGi6, CGP1, CGS3, CEFB11, CEFB12	10	10	20
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba escrita y en los trabajos o actividades prácticas se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 (2 puntos sobre 4 en la prueba escrita y 3 sobre 6 en el resto de procedimientos de evaluación). Esto significa llegar al aprobado en cada uno de los dos apartados.

Asistir a un mínimo de un 85% de las clases presenciales y participar en todas las actividades individuales y grupales propuesta a lo largo del curso. Este requisito es obligatorio para aprobar la asignatura por la modalidad presencial

Si los trabajos prácticos no se superan en la primera convocatoria serán recuperables en la segunda convocatoria, salvo la parte correspondiente a la exposición, según indiquen los docentes de la asignatura.

Los alumnos que quieran mejorar su calificación una vez superada la asignatura en la primera convocatoria, podrán hacerlo presentándose a la segunda convocatoria de la prueba escrita, considerándose la puntuación obtenida en la última convocatoria para el cómputo general de la asignatura. El estudiante deberá comunicar al/la coordinador/a



de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a la prueba escrita con una antelación mínima de dos días lectivos.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de una prueba escrita (40%), una presentación y defensa de una sesión de una Escuela de Padres (30%) y la elaboración de un trabajo escrito (30%).

En el caso de los alumnos que participen en el programa Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Evaluación excepcional (Art.9)

9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados

9.2. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el/la alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual y respetando los mismos plazos de entrega. Las actividades prácticas se harán de forma individual y la presencialidad se sustituirá por la realización individual de los ejercicios prácticos no evaluables (u otra actividad evaluable) indicada por el/la profesor/a en una tutoría individual.

Los pesos de los procedimientos para los alumnos de la evaluación excepcional serán: Prueba escrita (40%); Lecturas, resúmenes e informes correspondientes (10%); Exposición pública de escuela de padres e informe correspondiente (25%); Realización de entrevistas y/o supuestos prácticos (10%); Resolución de casos (10%) y actividad



complementaria (entrega de las prácticas no evaluables u otra actividad indicada en tutoría) (5%)

Artículo 10.2. “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera”

Artículo 19.9. “El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9”.

Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Informe y exposición pública en grupo "Escuela de padres" e informe correspondiente	30 %	30 %
Informes y exposiciones públicas de lecturas y/o recensiones e informe correspondiente	10 %	10 %
Análisis de observación e informe correspondiente	10 %	10 %
Realización de entrevistas y/o otros supuestos prácticos	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional (Art.9)

9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados

9.2. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el/la alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual y respetando los mismos plazos de entrega. Las actividades prácticas se harán de forma individual y la presencialidad se sustituirá por la realización individual de los ejercicios prácticos no evaluables (u otra actividad evaluable) indicada por el/la profesor/a en una tutoría individual.

Los pesos de los procedimientos para los alumnos de la evaluación excepcional serán: Prueba escrita (40%); Lecturas, resúmenes e informes correspondientes (10%); Exposición pública de escuela de padres e informe correspondiente (25%); Realización de entrevistas y/o supuestos prácticos (10%); Resolución de casos (10%) y actividad complementaria (entrega de las prácticas no evaluables u otra actividad indicada en tutoría) (5%)

Artículo 19.9. “El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9”



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios informáticos y audiovisuales; plataforma de la UBU; documentación y recursos bibliográficos; seguimiento; material elaborado por los docentes. Se sustituyen las tutorías presenciales, por tutorías 'on line' por videollamada, o a través del correo electrónico o el foro de la asignatura.

14. Calendarios y horarios:

El horario de clases y las fechas de exámenes ordinarios y extraordinarios están publicados en la página web del Grado: <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☒
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	(5753) Orientación y Tutoría con Familias	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☒ Obligatoria ☐ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	JOSÉ ALFONSO ARRIBAS MARTÍNEZ	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	JOSÉ ALFONSO ARRIBAS MARTÍNEZ-SILVIA GONZÁLEZ DÍEZ	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
En caso de no poder realizar las actividades presenciales, se sustituirán por clases y seminarios en videollamada, y/o iremos subiendo a la plataforma los temas teóricos junto a otros documentos y enlaces que amplían la información. Se presentarán en su caso en varios formatos: powerpoint, Word, PDF, vídeo, etc. De cada tema, se subirán unos cuestionarios de conocimientos que los alumnos habrán de entregar resueltos en el periodo marcado. Estos cuestionarios harán también las veces de la asistencia a clase. Para aprobar la asignatura será necesario haber asistido a clase y/o contestado adecuadamente los cuestionarios, en al menos el 80% de ellos en el formato requerido. -Utilizaremos la plataforma UBU-VIRTUAL para la realización de las tareas, y el correo electrónico jaarribas@ubu.es y silviagd@ubu.es para la comunicación. -Parte práctica de la asignatura: Igualmente estarán en la plataforma los ejercicios de esta parte; se habilitará		



una carpeta de entrega, y se hará la corrección por este medio.

-Para los ejercicios y actividades prácticas evaluables de la asignatura: Utilizaremos sistemas de video grabación /y/o y conexión con enlaces que se habiliten, u otros programas informáticos.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituirán las clases presenciales, por clases en videollamada y/o iremos subiendo a la plataforma los temas teóricos junto a otros documentos y enlaces que amplían la información. Se presentarán en su caso en varios formatos: powerpoint, Word, PDF, vídeo, etc. De cada tema, se subirán unos cuestionarios de conocimientos que los alumnos habrán de entregar resueltos en el periodo marcado. Estos cuestionarios harán también las veces de la asistencia a clase. Para aprobar la asignatura será necesario haber asistido a clase y/o contestado adecuadamente los cuestionarios, al menos el 80% de ellos en el formato requerido.

-Utilizaremos la plataforma UBU-VIRTUAL para la realización de las tareas, y el correo electrónico jaarribas@ubu.es y silviagd@ubu.es para la comunicación.

-Parte práctica de la asignatura: Igualmente estarán en la plataforma los ejercicios de esta parte; se habilitará una carpeta de entrega, y se hará la corrección por este medio.

-Para los ejercicios y actividades prácticas evaluables de la asignatura: Utilizaremos sistemas de video grabación /y/o y conexión con enlaces que se habiliten, u otros programas informáticos.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se sustituyen las tutorías presenciales, por tutorías 'on line' por videollamada, o a través del correo electrónico o el foro de la asignatura.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituyen las tutorías presenciales, por tutorías 'on line' por videollamada, o a través del correo electrónico o el foro de la asignatura.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

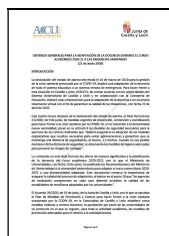
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prueba escrita bien presencial, bien on-line	40%	40%
Entrega de trabajos prácticos evaluables on-line	60%	60%



Superar de manera independiente tanto los trabajos prácticos como la prueba escrita.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prueba escrita on-line	40%	40%
Entrega de trabajos prácticos evaluables on-line	60%	60%
Superar de manera independiente tanto los trabajos prácticos como la prueba escrita.		
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Variable hasta fin de periodo lectivo		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
Realizar un mínimo del 80% de los ejercicios no evaluables de la asignatura. Los trabajos que prácticos que hubieran requerido presentación en clase además de en formato escrito, se entregarán en formato power point, o vídeo según indique el profesor. Es necesario superar de manera independiente tanto los trabajos prácticos como la prueba escrita.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.





Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

